

Primera Emisión de Papeles Comerciales CEMEX

1era Emisión de PC Cemex Colombia con Garantía Total Banco BBVA Colombia
Informe Preliminar

Índice

	Página
Resumen de la transacción.....	1
Factores relevantes de la calificación...1	
Criterios aplicados y suficiencia de la información	2
Estructura financiera y legal de la transacción	2
CEMEX	2
Banco Bilbao Vizcaya y Argentaria (BBVA).....	3
Características de la Emisión.....	4
Condiciones de la Garantía.....	5

Calificaciones

Clase	Denominación	Plazo Máximo	Valor Nominal	Tasa Max	Calificación
Serie A	COP	180 días	1.000.000	Tasa Fija	F1+(col)
Serie B	COP	180 días	1.000.000	IBR + spread	F1+(col)
Serie C	COP	180 días	1.000.000	DTF+ spread	F1+(col)
Total	COP \$50.000 M				

Las calificaciones se basan en información provista por el emisor para el corte del 31 de marzo de 2012. Sin embargo, Fitch Ratings seguirá muy de cerca el proceso de colocación de los papeles emisión para factores que puedan afectar la calificación asignada actualmente. El monto máximo en pesos fue calculado de acuerdo a la información presentada. Estas calificaciones están sujetas a la documentación definitiva al cierre de la operación. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor.

Resumen de la transacción

Fitch asignó las calificaciones F1+ (col) a las series que compondrán la Primera Emisión de Papeles Comerciales emitidos por CEMEX Colombia hasta por COP\$50.000 millones con garantía total del Banco BBVA Colombia. La calificación asignada a las series comprende el pago oportuno de interés y capital programado (*timely*).

Factores relevantes de la calificación

Calidad Crediticia CEMEX Colombia S.A.: La calificación de largo plazo emisor del grupo Cemex está calificado por Fitch en B. Dicha calificación refleja el alto endeudamiento de CEMEX S.A.B. de C.V. (CEMEX) la desaceleración de la economía Estadounidense y por ende la baja dinámica de la construcción así como el mejoramiento del perfil de liquidez debido a la refinanciación de endeudamientos que vencían en el primer semestre de 2013.

Calidad Crediticia Banco BBVA: La calificación de BBVA Colombia refleja el soporte patrimonial que recibiría en caso que fuese necesario de su matriz BBVA, cuya calificación internacional de largo plazo emisor otorgada por Fitch es de BBB+. BBVA Colombia cuenta con una calificación nacional de largo plazo emisor de AAA (col) y de F1+ (col) en escala nacional de corto plazo. BBVA cuenta con una buena calidad de cartera y adecuadas reservas producto del buen comportamiento de la economía colombiana y un proceso de crédito reforzado que ha contribuido a mejorar la calidad de su cartera. Asimismo, el banco ha conseguido revertir el impacto de las mayores reservas efectuadas durante 2008-2009 y ya estabilizado su rentabilidad. Aunque el banco no es el mejor capitalizado frente a sus pares, se puede considerar adecuado teniendo en cuenta sus reservas, calidad de cartera y administración de riesgo adecuada.

Características de la garantía: Cada emisión de valores contará con una garantía por los montos garantizados, incluyendo la totalidad del capital y rendimientos adeudados en virtud de la emisión respectiva y por la totalidad del plazo de la redención de la misma.

Factores que podrían derivar en un cambio de la calificación

Deterioro en calificación del garante: La presente calificación está sujeta a variaciones en las calificaciones del garante.

Criterios Aplicados y Suficiencia de la Información

Criterios Aplicados

Informes relacionados

Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas, Enero 2012.

Metodología Global de Instituciones Financieras, Agosto 16, 2011.

Informe de Calificación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA, Abril 3, 2012.

Informe de Calificación CEMEX S.A.B. de C.V. (CEMEX), Septiembre 14, 2011.

Analistas

María Camila Bernal
57 1 326 9999 ext 1180
Maria.bernal@fitchratings.com

María Paula Moreno
57 1 326 9999 ext 1210
Maria.moreno@fitchratings.com

Los criterios aplicables a esta transacción son la “Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas” de Enero 20 del 2012 y la “Metodología Global de Instituciones Financieras” del 16 de Agosto 16 de 2011. Dichos reportes están disponibles en la página web de Fitch www.fitchratings.com y www.fitchratings.com.co

Suficiencia de la Información

BBVA Colombia suministró a Fitch información de la emisión, del emisor así como otras variables claves. La información fue entregada en el formato solicitado por Fitch, y al ser revisado se encontró que esta era adecuada para el análisis a ser realizado.

Estructura Financiera y la Legal de la Transacción

Para la presente Emisión no se ha contratado ninguna tasación, valoración de activos o pasivos del emisor. La Emisión ha sido estructurada por BBVA Valores, quien obtendrá una comisión de estructuración y una comisión de éxito por la colocación de valores. El prospecto ha sido elaborado con información suministrada por el emisor.

Análisis Legal

Fitch revisó los documentos de la transacción para asegurarse que los términos y condiciones de la garantía y de la emisión se encuentran en línea con la información recibida con anterioridad. Los principales documentos revisados fueron:

1. Versión del 22 de junio del prospecto de información
2. Reglamento de Emisión y Colocación

Información Importante

Para establecer una claridad aún mayor, Fitch puede acudir a las opiniones de profesionales expertos en temas legales o tributarios en caso de ser necesario. Como Fitch siempre ha dejado en claro, la calificadora no provee consejo legal o tributario, o confirma que las opiniones legales o tributarias o cualquier otro documento de la transacción o estructura son suficientes para algún propósito específico. La aclaración al final de este reporte deja en claro que el mismo no constituye consejo legal, tributario o de estructuración por parte de Fitch y no debería ser interpretado como tal. Si los lectores de este reporte requieren de una opinión experta en alguno de estos temas, se les sugiere contactar a un asesor relevante en dicha jurisdicción.

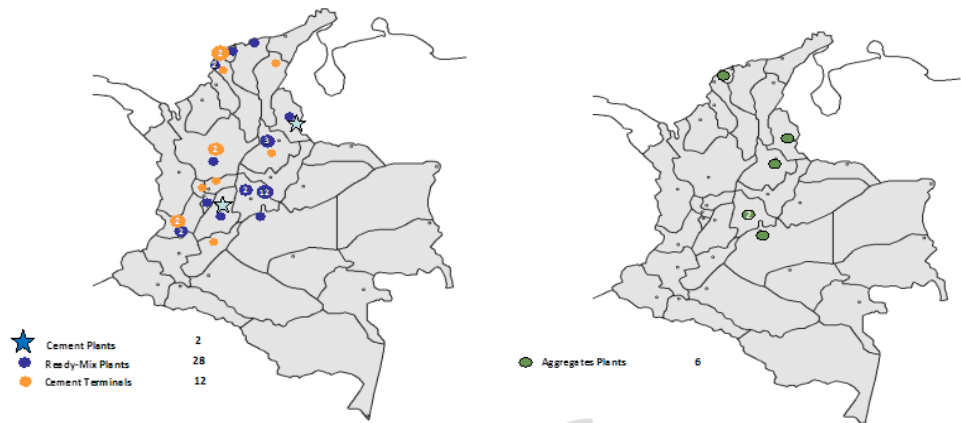
CEMEX

Grupo CEMEX se dedica principalmente a la extracción, producción, venta y distribución de productos destinados a la industria de la construcción entre los cuales destacan el cemento, concreto premezclado, mortero y agregados. Adicionalmente, ofrece una gama de servicios destinados a satisfacer distintas necesidades de la industria de la construcción.

Grupo CEMEX es una de las empresas cementeras más grande del mundo, operando en mercados como México, Estados Unidos de América, Norte de Europa, el Mediterráneo, Sudamérica, el Caribe y Asia. Al 31 de diciembre de 2011, su capacidad instalada de producción de cemento era de aproximadamente 94.8 millones de TM al año. Es la empresa líder de concreto premezclado, con volúmenes de ventas de aproximadamente 55 millones de metros cúbicos al año, y una de las más grandes en el mundo en lo que se refiere a agregados, con volúmenes de ventas anuales de aproximadamente 160 millones

de toneladas. Grupo CEMEX es una de las empresas comercializadoras de cemento y Clinker más grandes del mundo, habiendo comercializado aproximadamente 8.4 millones de toneladas de cemento y Clinker en 2011.

En las gráficas de la siguiente página se observa la red operativa de la empresa en Colombia:



Grupo CEMEX comenzó sus operaciones en Colombia en 1996 con la adquisición de Cementos Diamante, S.A. y Cementos Samper, S.A., hoy en día denominadas CEMEX Colombia S.A. En 1998, el Emisor expandió su capacidad con la instalación de una segunda línea de producción de Clinker en Ibagué de 1.2 millones de TM por año. Un tercer molino se instaló en 2006 en la planta de Cemento de Ibagué, con capacidad de 270.000 TM por año.

El Emisor es uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Colombia con un negocio integrado verticalmente, el cual, de acuerdo con sus estimados, incluye aproximadamente 33% de participación en el mercado de Cemento, aproximadamente 35% de participación en el mercado de Concreto Premezclado y una participación cada vez mayor para el negocio de Agregados para el año 2011. La planta ubicada en Ibagué, es una de las más grandes de Colombia, con una capacidad instalada de 2.8 millones de TM por año (2011). El Emisor, a través de sus instalaciones en Bucaramanga y Cúcuta, participa activamente en el mercado nororiental y en el mercado central a través de sus instalaciones en La Calera.

Dada su estructura de negocio integrado verticalmente, el Emisor cuenta con una fuerte cadena de suministro que incluye una producción interna significativa de energía eléctrica, transporte de materiales y consumo favorable de biomasa. El Emisor lanzó recientemente una iniciativa estratégica de transformación, buscando ampliar sus negocios, pasando de ser solo un productor de materiales, a ofrecer soluciones integrales para la construcción a través de la innovación de productos y servicios nuevos para la industria. Ejemplo de ello es la nueva división de vivienda e infraestructura con lo cual se convierte en la compañía de Cemento con mayor integración vertical en Colombia.

BANCO BILBAO VIZCAYA Y ARGENTARIA S.A. (BBVA)

El Banco Bilbao Vizcaya (BBV) ingresó al mercado colombiano por medio de la adquisición del 40% del Banco Ganadero en 1994 y cuatro años más tarde asumió el control de la entidad al adquirir un 15% adicional del capital accionario. En octubre de 2005, ya bajo el nombre de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), luego que la matriz adquiriera el Banco Argentaria,

BBVA compró el banco oficial Granahorrar con el objetivo de fortalecer su posicionamiento en el mercado colombiano y complementar su actividad con la de un banco hipotecario. En la actualidad el grupo BBVA controla el 95.43% de las acciones de BBVA Colombia. BBVA es uno de los grupos financieros más grandes a nivel internacional y cuenta con presencia en Colombia desde 1994 a través de BBVA Colombia, cuyo capital pertenece a BBVA España y Bilbao Vizcaya América B.V. de Holanda. La calificación internacional otorgada al grupo por Fitch de "A" (LC IDR) con perspectiva negativa, aunque revisada a la baja derivado de la misma acción realizada sobre el riesgo soberano de España, refleja su consistente historia de positiva rentabilidad operacional y eficiencia en costos, fuerte franquicia en sus principales mercados (España y México), robusta plataforma de manejo del riesgo, saludable calidad de activos, adecuada liquidez y sostenida diversificación geográfica y de negocios. Además considera su exposición y la significativa proporción de sus ingresos generados por su operación en América Latina, lo que aumenta su perfil de riesgo.

De esta manera, BBVA Colombia se beneficia del completo respaldo que su matriz le brinda a sus franquicias a nivel mundial, en particular al tener en cuenta el valor que tienen las operaciones internacionales de BBVA y su importancia estratégica para el futuro de la entidad.

Por su parte, para 2011 las inversiones en Colombia totalizaron el 1.67% de los activos del grupo y generaron el 3.14% de las utilidades del grupo a nivel mundial. El mayor peso de la cartera (dic-11) está determinado por la cartera comercial (47.46%), seguida por la de consumo (25.26%), y una participación importante de cartera hipotecaria (21.71%).

Características de la Emisión

Monto Máximo	\$50.000 millones de Pesos
Series	Serie A: COP Tasa fija Serie B: COP IBR+ spread Serie C: COP DTF + spread Los intereses se pagarán periodo vencido o mes vencido en caso de la serie B, según estipulado en aviso de oferta.
Plazo de redención	Plazos superiores a quince días e inferiores a un año, contados a partir de la Fecha de Suscripción.
Destinación de recursos	100% de recursos netos capital de trabajo.
Vigencia para Colocación de Emisión bajo programa	2 años contados a partir de la fecha en que queden inscritos los valores contentivos del Programa de Emisión y Colocación en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

La emisión de los títulos se ofertará por COP \$50.000.000.000 (Cincuenta Mil Millones de Pesos Colombianos). La Emisión se podrá realizar en la series con pago de intereses en Tasa Fija, DTF, IBR a un plazo mayor a quince días pero inferior a un año.

La adjudicación de los Valores a los destinatarios de la oferta de Valores de esta calificación se realizará por Subasta Holandesa. En el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta, el Emisor por decisión autónoma, siempre que así lo haya anunciado en el Aviso de Oferta, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional el cual se establecerá en el Aviso de Oferta siempre y cuando no se exceda el Monto Máximo de la Emisión.

Las principales obligaciones del Emisor (CEMEX):

1. Realizar el pago de capital y rendimientos de los valores en las fechas de pago correspondientes
2. Remitir a la SFC la información que requiera sobre la Emisión y aquella establecida por la ley.
3. Verificar que la Oferta Pública se encuentre registrada en el RNVE, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2.1.1.3. y siguientes del Decreto 2555.
4. Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto y las emanadas del Decreto 2555 y sus normas complementarias que le sean aplicables.
5. Cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de Depósito, entre ellas, la de entregar a Deceval, para su depósito, el Macrotítulo que representen los derechos de la Emisión de los Valores en la cuantía necesaria para atender la expedición mediante el sistema de anotaciones en cuenta a los suscriptores que adhieran, y las demás obligaciones que se establezcan en tal contrato que se celebre para la desmaterialización de la Emisión.
6. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción de los Valores en el RNVE y que le sean aplicables al Emisor.
7. El Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo a más tardar el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta del primer Lote de cada Emisión.

Condiciones de la Garantía

La primera emisión de Valores cuenta con una garantía total, incluyendo la totalidad del capital y rendimientos adeudados en virtud de la Emisión respectiva, por un monto máximo de cincuenta y seis mil millones de pesos (\$56.000.000.000), lo que cubrirá los Montos Garantizados de la primera emisión, otorgada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia, S.A. La Garantía permanecerá vigente hasta las cuatro de la tarde (4:00 PM) de la Fecha de Vencimiento de los Valores sin sobrepasar el término de duración de la misma, a menos que ocurra primero cualquiera de los siguientes eventos:

(i) Pago total de los Montos Garantizados, o

(ii) Pago realizado por el Garante de las sumas que esté obligado a pagar bajo la Garantía dentro de la cobertura máxima de la misma.

Para hacer efectiva la Garantía se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Al menos con dos (2) días hábiles de anterioridad a la fecha de vencimiento de los valores, el Emisor (CEMEX) deberá transferir al encargo fiduciario los montos garantizados, con recursos líquidos.
2. A las cuatro de la tarde (4:00 PM) del día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores, en caso de que exista un saldo faltante, la fiduciaria notificará inmediatamente al garante el monto del saldo faltante, para hacer efectiva la garantía. El Garante (BBVA) realizará el pago del saldo faltante a Deceval, respecto de los montos adeudados a los tenedores de valores que constituyan montos garantizados, a más tardar en la fecha de vencimiento para que éste a su vez lo entregue a cada uno de los tenedores de los valores, y a la Fiduciaria, respecto de los demás montos

que constituyan montos garantizados para que ésta a su vez pague a la autoridad tributaria oportunamente, en ambos casos, a nombre y por cuenta del Emisor

3. Adicionalmente, la Fiduciaria realizará el pago de los montos garantizados, descontando el saldo faltante, con cargo a los recursos del encargo Fiduciario.

En el evento en que el emisor, la fiduciaria y/o Deceval no cumplan oportunamente con el procedimiento para hacer efectiva la garantía, cualquier demora o retraso en el pago de la garantía no se entenderá como incumplimiento del garante y por lo tanto no se generarán intereses, costos, gastos o sanciones de ninguna naturaleza.

El Garante se subrogará en los derechos de los tenedores de los valores, en proporción a lo pagado bajo la garantía y en caso de cesación de pagos por parte del Emisor, su pago se sujetará a lo dispuesto en las normas legales aplicables.

Relación con los medios: María Consuelo Pérez, Bogotá, Tel. + 57 1 326-9999 Ext. 1460,
Email: maria.peres@fitchratings.com
Fecha del Comité Técnico de Calificación: 11 de Julio de 2012
Acta Número: 2696
Objeto del Comité: Calificación Inicial

Definición de la Calificación Corto Plazo Emisor: La Calificación F1+(col) representa alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Colombia, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

Para establecer una claridad aún mayor, Fitch puede acudir a las opiniones de profesionales expertos en temas legales o tributarios en caso de ser necesario. Como Fitch siempre ha dejado en claro, la calificadora no provee consejo legal o tributario, o confirma que las opiniones legales o tributarias o cualquier otro documento de la transacción o estructura son suficientes para algún propósito específico. La aclaración al final de este reporte deja en claro que el mismo no constituye consejo legal, tributario o de estructuración por parte de Fitch y no debería ser interpretado como tal. Si los lectores de este reporte requieren de una opinión experta en alguno de estos temas, se les sugiere contactar a un asesor relevante en dicha jurisdicción.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. La información ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por consiguiente la firma no se hace responsable por errores, omisiones o por los resultados obtenidos del uso de esta información.

Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es) *: Greg Kabance, Jayme Bartling y Mirian Abe.

*Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: www.fitchratings.com.co

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACION Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PUBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

Derechos de autor © 2012 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.